

FOLIO: 62015

Asunto: Se emite Dictamen en Balística

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2016

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE

En respuesta a su petición recibida en éste laboratorio junto con los indicios o elementos de estudio, el día de hoy, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se solicita: realizar estudio identificativo, estudio microcomparativo, así como el ingreso al sistema IBIS, de los elementos balísticos problema y elementos balísticos testigos relacionados con el caso Ayotzinapa, remitidos a este laboratorio.

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO

Se presenta embalados en: bolsas de plástico transparente, identificadas, selladas y etiquetadas, las cuales contienen lo siguiente:

Relacionados con el Registro de Cadena de Custodia correspondiente al folio: 661, de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, de fecha 16 de julio de 2016.

Indicio 1:

1.- Un casquillo percutido.

Indicio 2:

2.- Dos casquillos percutidos.

Indicio 3:

3.- Dos casquillos percutidos.

Indicio 4:

4.- Dos casquillos percutidos.

Indicio 5:

5.- Dos casquillos percutidos.

S.T.: SSP

Este ensayo contiene estudios no acreditados.

Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06430, Ciudad de México, Tl. (55) 5346 1968 / 5628 - www.pgr.gob.mx



Ref.: PL-BF-15

Versión: 01

Clave: FL-BF-45

Página: 1 de 21

FOLIO: 62015

La bala deformada problema, descrita e identificada como indicio 22, presenta el código G.R.C.: .069
.073 - .160 .164

La bala deformada problema, descrita e identificada como indicio 23, presenta el código G.R.C.: .078
.082 - .155 .159

Así, con base en los resultados obtenidos, se llega a las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera: Los casquillos problema identificados como indicio 1, 2, 7, 8, 11, 14, 16, 19 y 21, corresponden al calibre .223", los cuales son percutidos por armas de fuego tipo fusil o carabina, del mismo calibre.

Segunda: Los casquillos problema identificados como indicio 3 y 10, corresponden al calibre 7.62x51 mm, los cuales son percutidos por armas de fuego tipo fusil, del mismo calibre.

Tercera: Los casquillos problema identificados como indicio 4, 5, 6, 12, 15 y 20, corresponden al calibre .223", los cuales son percutidos por armas de fuego tipo fusil o carabina, del mismo calibre.

Cuarta: El casquillo problema identificado como indicio 9, corresponden al calibre .22" L.R., el cual es percutido por armas de fuego tipo pistola, revolver o rifle, del mismo calibre.

Quinta: El casquillo problema identificado como indicio 13, corresponden al calibre .38" súper, el cual es percutido por armas de fuego tipo pistola, del mismo calibre.

Sexta: Los casquillos problema identificados como indicios 17 y 18, corresponden al calibre 9 mm parabellum y/o 9x19 mm, los cuales son percutidos por armas de fuego tipo pistola o subametralladora, del mismo calibre.

Séptima: La bala problema identificada como indicio 22, corresponde al calibre .45" auto, la cual es disparada por armas de fuego tipo pistola y subametralladora, del mismo calibre.

Octava: la bala problema identificada como indicio 23, corresponde al calibre 7.62 mm, la cual es disparada por armas de fuego tipo fusil, del mismo calibre.

Novena: Los casquillos y balas problema descritos en el presente dictamen, por si solos, no se encuentran contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Decima: Del ingreso y búsqueda de antecedentes de huella balística en el sistema IBIS, de los casquillos problema descritos e identificados como indicio 3, se obtuvo un resultado positivo, es decir, presentan similitud en huella balística con los casquillos testigo obtenidos del arma de fuego identificada en el S.T.: SSP.

Este ensayo contiene estudios no acreditados.



Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06430, Ciudad de México, Tel. (55) 5346 1968 / 5628 - www.pgr.gob.mx

Ref.: PL-BF-45

Versión: 01

Clave: FL-BF-45

Página: 19 de 21

FOLIO: 62015

presente dictamen con el dígito 5, resultado que fue corroborado mediante estudio microcomparativo, por lo que se determina que fueron percutidos por el arma de fuego, tipo fusil, calibre 7.62x51 mm, marca DIM, modelo G3E, matrícula 033025C.

Décima primera: De los restantes casquillos y balas **problema**, descritos en el presente dictamen, una vez ingresados, y realizado la búsqueda de antecedentes de huella balística en el sistema IBIS, hasta el momento no se ha encontrado otros resultados positivos, debido a que se siguen correlacionando con otros elementos balísticos testigo y problema, con otros números de folio.

Décimo segunda: Los casquillos **problema** identificados como indicios 1, 2, 7, 8, 11, 14, 16, 19 y 21, fueron percutidos por armas de fuego tipo fusil o carabina calibre .223" y las marcas probables de las armas de fuego que los percutieron son: Beretta y/o Pietro-Beretta, Colt, Ruger, IMI o Keltec.

Décimo tercera: Los casquillos **problema** identificados como indicios 3 y 10, fueron percutidos por armas de fuego tipo fusil calibre 7.62x51 mm (.308" win), y las marcas probables de las armas de fuego que los percutieron son: DIM, Century Arms, CAL.

Décimo cuarta: Los casquillos **problema** identificados como indicio 4, fueron percutidos por armas de fuego tipo fusil calibre 7.62x39 mm y las marcas probables del arma de fuego que los percutió son: Norinco, Romam/Cugir, Arsenal, China (type 56), Checoslovaquia

Décimo quinta: Los casquillos **problema** identificados como indicio 5, fueron percutidos por armas de fuego tipo fusil calibre 7.62x39 mm y las marcas probables del arma de fuego que los percutió son Norinco, Romam/Cugir, Zastava, China (PRC).

Décimo sexta: Los casquillos **problema** identificados como indicio 6, 12, 15 y 20, fueron percutidos por armas de fuego tipo fusil calibre 7.62x39 mm y las marcas probables del arma de fuego que los percutió son: Norinco, Polytechnologies, Nodak, China (PRC).

Décimo séptima: Los casquillos **problema** identificados como indicios 17 y 18, fueron percutidos por armas de fuego tipo pistola calibre 9 mm parabelum y/o 9 mm luger y las marcas probables del arma de fuego que los percutieron son: Beretta, Walther, Stallard Arms, IMI, HK.

Décimo octava: El casquillo **problema** identificado como indicio 13, fue percutido por arma de fuego tipo pistola calibre .38" súper, y la marca probable del arma de fuego que lo percutió es: Colt.

Décimo novena: El casquillo **problema** identificado como indicio 9, fue percutido por armas de fuego tipo pistola o rifle del calibre .22" LR, y las marcas probables de las armas de fuego que los percutieron son: Colt, Ruger, Hi Standard, Remington, Marlin, Savage, JC Higgins.

Vigésima: La bala deformada problema descrita en el dígito 22 del presente, fue disparada por un arma de fuego tipo pistola calibre .45" y la marca probable del arma que la disparó es: Colt, AMT, Kimber o Springfield.

S.T.: SSP

Este ensayo contiene estudios no acreditados.



Av. Río Consuelado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México, Tel: (55) 5346 1968 / 5628 - www.pgr.gob.mx

Ref.: PL-BF-15

Versión: 01

Clave: FL-BF-45

Página: 20 de 21

FOLIO: 62015

Vigésima primera: La bala deformada problema descrita en el dígito 23 del presente, fue disparada por un arma de fuego, tipo fusil, del calibre 7.62x39 mm y la marca probable del arma que la disparó es: Romarm/Cugir, Polytechnologies, China (PRC) o Checoslovaquia.

OBSERVACIONES:

Actualmente se siguen correlacionando y micro comparando los elementos balísticos problema descritos en el presente dictamen, con diversos elementos testigo y problema que fueron ingresados en la base de datos del sistema IBIS y que se encuentran físicamente en este Laboratorio de Balística, cuando se obtengan resultados de las correlaciones y estudios microcomparativo pendientes, se enviara un dictamen en alcance al presente, con el mismo número de folio.

Este ensayo está acreditado bajo la norma para laboratorios ISO/IEC 17025, emitido por ANSLASO National Accreditation Board. Consulte el certificado y el alcance de la acreditación AT-2011.

El estudio IBIS, se encuentra fuera del alcance de la acreditación por ANAB.

Los elementos balísticos problema, quedan en las instalaciones del Laboratorio de Balística, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Periciales, para análisis.

VIC:

ELEMENTOS BALÍSTICOS PUESTOS A LA VISTA PARA ESTUDIO:							
CASQUILLOS PROBLEMA:		BALAS PROBLEMA:		CASQUILLOS TESTIGO:		BALAS TESTIGO:	
CALIBRE	CANTIDAD	CALIBRE:	CANTIDAD:	CALIBRE	CANTIDAD	CALIBRE:	CANTIDAD:
.223"	12	.223"	20	7.62X51 mm	2	7.62X51 mm	1
7.62X51 mm	4	7.62X51 mm	0				
7.62x39 mm	12	7.62x39 mm	1				
.22" L.R.	1	.22" L.R.	0				
.38" Súper	1	.38" Súper	0				
9 mm	2	9 mm	0				
.45" AUTO	0	.45" AUTO	1				
TOTAL:	32	TOTAL:	2	TOTAL:	2	TOTAL:	1

ANEXOS: No Aplica

ATENTAMENTE
Peritos en Balística

S.T.: SSP



Este ensayo contiene estudios no acreditados.

Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México, Tel. (55) 5346 1968 / 5628 - www.pgr.gob.mx

Ref.: PL-BF-15

Versión: 01

Clave: FL-BF-45

Página: 21 de 21